

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****87****MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Eva San Pablo Moreno, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 146/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SARA MARTÍNEZ PECO frente a JAPO DICKENS S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado en fecha 18/07/2019 un Auto y un Decreto que, por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que está a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JAPO DICKENS S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la célula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.064/19)

